

Imprimir

Cotidianamente en nuestras vidas realizamos actividades que implican la compra de bienes y servicios. Desde que nos despertamos hasta que nos acostamos consumimos diversos tipos de productos. Al levantarnos generalmente nos lavamos la boca; lo primero que utilizamos es la crema dental, el cepillo y un enjuague. Luego, tomamos una ducha y aplicamos jabón y champú.

Al trabajo nos desplazamos en automóvil o buses que requieren el suministro de gasolina. Mientras tanto, hacemos las llamadas pertinentes desde el teléfono celular a través de un operador. Llegamos al trabajo y continuamos con nuestra rutina diaria y consumos. En algún momento del mes debemos pagar los créditos de vivienda y eventualmente de vehículos, los cuales representan una parte importante de nuestros ingresos.

Ahora bien, revisemos cómo en una sencilla situación cotidiana cada uno de estos productos o servicios es suministrado generalmente por un gran grupo económico nacional o internacional, consolidando monopolios u oligopolios.

En el mercado del aseo bucal de cremas dentales, cepillos, enjuagues y sedas dentales existen dos grandes jugadores que concentran el 59,8% de la participación: Colgate-Palmolive con su marca Colgate y Procter & Gamble (P&G) con su insignia Oral-B, lidera esta categoría con una participación del 38,2%, seguida por Oral-B con el 21,6%. En tercer lugar, se encuentra Sensodyne, marca de GlaxoSmithKline, con una participación cercana al 7%.

En el mercado de combustibles para automóviles la familia Angelini de Chile, propietaria de Terpel y Biomax, concentra aproximadamente el 53% del mercado. En segundo lugar, con cerca del 15%, se encuentra Primax, perteneciente al Grupo Romero, uno de los conglomerados económicos más grandes de Perú. Posteriormente, aparece Texaco con alrededor del 12%. En conjunto, estas compañías concentran cerca del 80% del mercado de combustibles en Colombia.

Análisis del sector bancario y la participación de las cooperativas

En el caso de los bancos la situación no es diferente: existe una alta concentración en los principales rubros de estas entidades, tales como activos, ingresos, cartera y utilidades.

El sector bancario en Colombia es uno de los que más ha crecido durante las últimas décadas y, además, es el que mayores ingresos y utilidades genera. Este sector es clave para la sociedad, por cuanto la mayoría de las personas recurrimos ordinariamente a algún tipo de crédito; igualmente, las empresas lo hacen para financiar sus actividades. Es decir, si los bancos manejan tasas de interés altas o márgenes muy favorables, ello termina trasladándose como un mayor costo para los demás sectores y, en general, para toda la economía.

El principal problema de esta elevada concentración en el sector bancario no es únicamente que unos pocos grupos económicos y financieros controlen el mercado, sino que dichos grupos pertenecen a un número muy reducido de personas, lo cual no estimula suficientemente la demanda y genera limitaciones al desarrollo económico.

Al cierre de 2025 cuatro bancos concentraban el 72,4% de los activos del sistema financiero, los cuales sumaban aproximadamente \$1.320 billones. Los bancos pertenecientes al Grupo Aval —Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular y AV Villas— concentraban el 25,5%; Bancolombia el 20,1%; Davivienda el 17%; y BBVA Colombia el 9,8%.

Los ingresos del sector, que sumaron cerca de \$133 billones, también estuvieron altamente concentrados: cuatro entidades reunieron el 79% del total. Bancolombia participó con el 29%; el Grupo Aval con el 23%; BBVA Colombia con el 14%; y Davivienda con el 13%.

En cuanto a la cartera, que alcanzó aproximadamente \$956 billones, la concentración fue aún mayor: cuatro entidades reunieron el 84,1% del total. Bancolombia concentró el 30,2%; el Grupo Aval el 27,4%; Davivienda el 15,6%; y BBVA Colombia el 10,9%.

Las utilidades, que ascendieron a \$14,6 billones, también se concentraron en cuatro bancos con una participación conjunta del 83,3%: Bancolombia obtuvo el 43,2%; el Grupo Aval el 14,9%; GNB Sudameris el 12,7%; y Davivienda el 12,5%.

Estos bancos que concentran el mercado pertenecen, en su mayoría, a grandes grupos económicos controlados por unas pocas familias; se exceptúa BBVA Colombia, cuya propiedad es extranjera.

Asimismo, al examinar las tasas promedio de captación, es decir, aquellas que los bancos pagan por cuentas de ahorro, cuentas corrientes y CDT, se observa que las cuentas de ahorro tradicionales rentan entre 0,1% y 3%; las cuentas de ahorro de alta rentabilidad, entre 6% y 10%; las cuentas corrientes rara vez generan rentabilidad, salvo en negociaciones especiales con grandes empresas; y los CDT oscilan entre 8,8% y 12%. En términos generales, la tasa promedio de captación se ubica alrededor del 7,9%.

Por otra parte, la tasa promedio de colocación en Colombia, es decir, la que cobran los bancos por créditos de consumo, comerciales, vivienda, microcrédito y tarjetas de crédito, se encuentra en promedio aproximadamente entre el 17% y el 19% efectivo anual, dependiendo de la modalidad. Al analizar las diferentes líneas de crédito, se encuentra que el crédito de la vivienda VIS se coloca al 12%, el microcrédito al 32% y las tarjetas de crédito al 27%.

Al revisar estas cifras de manera simple se aprecia que la relación entre la tasa de colocación y la de captación es cercana al 125%. Es decir, si un banco promedio recibe depósitos por \$100, pagará aproximadamente \$7,9 en intereses al año; sin embargo, esos mismos \$100 los colocará en créditos y recibirá cerca de \$18 en intereses. La diferencia entre la tasa promedio de colocación y la de captación es entonces de aproximadamente 10,1 puntos porcentuales.

Estas sencillas cuentas ayudan a explicar por qué los bancos en Colombia obtienen utilidades tan importantes y también por qué, generalmente, no requieren procesos frecuentes de

capitalización, especialmente aquellos bancos que dominan el mercado.

La participación de los bancos cooperativos y de las grandes cooperativas financieras continúa siendo marginal. En ingresos apenas alcanzan el 2,2%, en cartera el 0,67%, en activos el 2,1% y en utilidades el 2,3%.

Esta situación resulta poco coherente si se considera que las cooperativas cuentan con cerca de 6,4 millones de afiliados, los fondos de empleados con aproximadamente 2,1 millones y las asociaciones mutuales con alrededor de 1 millón. En conjunto, ello suma 9,5 millones de personas vinculadas al sector solidario. Si se considera un promedio de tres personas por familia, esto representaría, con algunos ajustes, cerca de 26 millones de colombianos, es decir, alrededor del 50% de la población del país.

Nuestros ingresos y ahorros a nuestras cooperativas y fondos de empleados

Cuando pocas sociedades dominan el mercado mediante oligopolios pueden evitar competir agresivamente en precios. Esto genera precios o tasas artificialmente altas, menor acceso para los consumidores, reducción del bienestar social y disminución de la presión competitiva. Como consecuencia, existen menos incentivos para innovar y mejorar la eficiencia. Esta situación puede observarse en sectores como la telefonía celular, los combustibles o la banca en muchos países.

¿Qué podría ocurrir si una gran parte de nuestros consumos se realizara a través de cooperativas o empresas de la economía social? Seguramente disminuiría la concentración de la riqueza, aumentarían los niveles de consumo, se incrementaría la producción y se generaría un mayor desarrollo económico y social.

Cuando se analiza la participación patrimonial de los propietarios de los bancos a partir de sus estados financieros se encuentra que estos solo poseen entre el 12% y el 13% del total de los activos. El resto, es decir entre el 87% y el 88%, pertenece a los ahorradores y a

quienes invierten en CDT y otros instrumentos financieros en estas entidades. Sin embargo, los aportes realizados con recursos propios de los accionistas representan apenas cerca del 1% de los activos o incluso menos. A pesar de ello, sus patrimonios se han incrementado de manera exponencial debido a la magnitud de las utilidades obtenidas, consolidando así grandes fortunas económicas.

Esto ocurre porque nuestros salarios, ingresos y ahorros, incluso cuando somos asociados de cooperativas o fondos de empleados, son depositados mayoritariamente en bancos pertenecientes a grandes grupos económicos. Con esos recursos dichas entidades financian proyectos de gran magnitud: grandes superficies comerciales, vías, espectáculos, proyectos inmobiliarios, hoteles, entre otros.

La publicidad en los diferentes medios de comunicación es un factor clave que contribuye a esta situación. Muchas veces no somos conscientes de que una mejor alternativa podría ser canalizar esos recursos hacia nuestras cooperativas y fondos de empleados, y que estos, a su vez, fortalezcan a los bancos cooperativos.

Se requiere una mayor educación cooperativa a través de distintos canales. Es importante explicar que si ahorramos en nuestras cooperativas y fondos de empleados, podremos emprender nuestros propios proyectos de vivienda, comercio, industria, agroindustria, espectáculos, educación e incluso iniciativas de importación de vehículos, electrodomésticos y computadores. También podrían fortalecerse modelos de campesinos cooperativizados que comercialicen productos a precios más justos para todas las partes, reduciendo la intermediación. Además, las utilidades o excedentes serían distribuidos entre todos los asociados y no concentrados en un pequeño grupo de familias con grandes patrimonios.

El mensaje central es que deberíamos llevar nuestros ingresos y ahorros hacia nuestras entidades cooperativas, fondos de empleados, mutuales y bancos cooperativos. No parece razonable depositar nuestros recursos en terceros que reconocen bajos intereses por ellos y, al mismo tiempo, cobran tasas elevadas cuando necesitamos financiamiento.

Adicionalmente, los excedentes o utilidades generados en las entidades cooperativas nos

pertenecen colectivamente y no a terceros. Por supuesto, resulta fundamental mantener adecuados mecanismos de control y supervisión sobre estas organizaciones, algo que perfectamente puede lograrse con una buena gestión y gobernanza.

Cambios Legislativos

Es necesario realizar un cambio inmediato en los porcentajes de distribución de los excedentes cooperativos y en la concepción filosófica de estas entidades en nuestro país. En Colombia se considera que las cooperativas no deben ser organizaciones orientadas al desarrollo de negocios, sino entidades asociadas exclusivamente a la solidaridad o dirigidas únicamente a personas de bajos ingresos. Esta visión ha contribuido a la escasa participación de las cooperativas en la economía nacional, situación muy diferente a la observada en diversos países de Europa y Asia.

La evidencia de esta situación es clara: actualmente si una persona —o incluso nosotros mismos— piensa en crear un negocio, probablemente lo último que consideraría sería constituir una cooperativa. Lo más común sería optar por una Sociedad por Acciones Simplificada (SAS). Esto está estrechamente relacionado con la concepción equivocada que existe sobre las entidades sin ánimo de lucro.

Si un grupo de pequeños campesinos se organiza en una cooperativa para comercializar sus productos y obtiene una pequeña ganancia que posteriormente será reinvertida en sus cultivos, ello no constituye ánimo de lucro en el sentido tradicional, sino la necesidad de sostener una actividad productiva que les permita subsistir y desarrollarse económicamente.

No resulta razonable que a esos campesinos se les obligue a apropiarse porcentajes tan elevados de sus excedentes en un 50%: 20% para la reserva de protección de aportes, 20% para el fondo de educación y 10% para el fondo de solidaridad. Estos niveles de apropiación pueden volver excesivamente rígidas y pesadas a las cooperativas, dificultando su crecimiento y funcionamiento eficiente.

En países como Chile y Argentina los porcentajes destinados a estos fondos generalmente no superan el 15% o el 18%, lo que permite una mayor capacidad de reinversión, crecimiento y competitividad de las entidades cooperativas.

Sociedades Comunales

Ante la legislación obsoleta del sector solidario en Colombia una alternativa sería la creación de empresas comerciales comunales que pertenecieran a más de 100 personas y en las cuales ninguna pudiera tener más del 1% de la propiedad. Estas tendrían una tasa de tributación igual a la de las cooperativas cercana al 20%, pero se regirían por las normas de las empresas comerciales.

Este tipo de empresas sería realmente competitiva, más eficiente y de carácter colectivo; además, contribuiría a una mejor distribución de la riqueza y de los ingresos en nuestro país, compitiendo contra los oligopolios que actualmente concentran gran parte de la actividad económica.

Estas organizaciones deberían fomentarse y priorizarse en las relaciones económicas y comerciales.

Conceptos Globales

La propuesta de una mayor equidad global pasa por una mayor democratización de la propiedad, que se logra mediante impuestos progresivos, normas que incentiven la propiedad colectiva o cooperativa, como es el caso de los países nórdicos, que presentan características en esta vía y se encuentran entre las naciones con mayor desarrollo humano del mundo. En Dinamarca las cooperativas agropecuarias controlan cerca del 90-93% del procesamiento lácteo y cárnico, en Alemania los bancos cooperativos ostentan cerca del 35% del mercado en las sucursales, en China los agricultores vinculados a cooperativas son cerca del 48%.

Las cooperativas, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales pueden ser una opción para reducir la desigualdad y mitigar la pobreza, si la economía no sirve a la mayoría de los ciudadanos, será una economía fallida. “Las cooperativas son la única alternativa frente al modelo económico fundado en el egoísmo y la desigualdad”, aseguró Joseph Stiglitz premio nobel de economía de 2001, en la tercera Cumbre Mundial de Economía Solidaria realizada en Quebec en 2019.

Ante el panorama en el cual la concentración y centralización del capital se amplía a cada una de las esferas económicas, con transversalidad del sector financiero como eje central de las operaciones en materia productiva y económica, perviven distintas relaciones alrededor de la propiedad privada del capital que pueden ser opción ante la acentuada desigualdad nacional y mundial. Este es el caso de las cooperativas, como parte de la economía solidaria, pues tiene principios de control democrático por parte de sus asociados, control colectivo del capital común, reparto equitativo de los beneficios y están en función del patrimonio común, entre otros.

Jairo Orlando Villabona Robayo, Doctorat en Sciences de Gestion, Profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia, Grupo de Estudios Fiscales y de Equidad, Exdirector de la DIAN. Correo electrónico: jovillabonar@unal.edu.co, Enlace ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4060-7478>

Foto tomada de: Cootracerrejón